

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 12.1/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 12.1/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20150008477.

De: Don Sergio Hedrera Guerrero.

Abogado: Ainhoa Gordejuela Redin.

Contra: Sam Andrew Norman.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 12.1/2016 a instancia de la parte actora don Sergio Hedrera Guerrero contra Sam Andrew Norman sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de ordenación de 26.2.2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del Letrado/a de la Administración de Justicia Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

Presentado el anterior escrito de la ejecutante, únase a los autos de su razón, dése copia a las partes y, en su vista, se suspenden el acto de comparecencia de Incidente de No Readmisión, previsto para el día 3.3.2016; señalándose como nueva fecha en que tendrá lugar el mismo, la del día 12 de mayo de 2016, a la 9,05 horas de su mañana.

Cítese de nuevo a las partes con las mismas advertencias y apercibimientos que ya le fueron efectuados en su día, sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Sam Andrew Norman actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.